

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 0216/24

AYUNTAMIENTO DE HOYOCASERO**A N U N C I O**

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el Presupuesto General definitivo de este Ayuntamiento para el ejercicio de 2024, conforme al siguiente

RESUMEN POR CAPÍTULOS DEL PRESUPUESTO PARA 2024**INGRESOS**

A) OPERACIONES CORRIENTES	
1. IMPUESTOS DIRECTOS	109.500,00 €
2. IMPUESTOS INDIRECTOS	2.100,00 €
3. TASAS Y OTROS INGRESOS	112.300,00 €
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	139.611,68 €
5. INGRESOS PATRIMONIALES	118.857,61 €
B) OPERACIONES DE CAPITAL	
6. ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	6.500,00 €
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	31.222,22 €
8. ACTIVOS FINANCIEROS	0,00 €
9. PASIVOS FINANCIEROS	0,00 €
SUMA TOTAL PRESUPUESTO INGRESOS	520.091,51 €

GASTOS

A) OPERACIONES CORRIENTES	
1. GASTOS DE PERSONAL	199.183,00 €
2. GASTOS BB. CORRIENTES Y SS.	247.072,08 €
3. GASTOS FINANCIEROS	2.695,00 €
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	46.500,00 €
5. FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	0,00 €

B) OPERACIONES DE CAPITAL

6. INVERSIONES REALES	22.070,00 €
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00 €
8. ACTIVOS FINANCIEROS	0,00 €
9. PASIVOS FINANCIEROS	2.571,43 €
SUMA TOTAL PRESUPUESTO GASTOS	520.091,51 €

**PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD,
APROBADO JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2024**

Plazas de Funcionarios:

1. Con Habilitación Nacional.
 - 1.1. Secretario-Interventor.

Personal Laboral:

- Operario de Servicios Múltiples, 1 plaza.
- Personal de Limpieza, 1 plaza.
- Conductor Vehículo de Incendios, 2 plazas.
- Otros eventuales, 10 plazas.

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto, podrá interponerse Recurso Contencioso-Administrativo ante el Tribunal correspondiente de la Comunidad Autónoma, en el plazo de dos meses, sin perjuicio de cualquier otro recurso.

Hoyocasero, 22 de enero de 2024.
El Alcalde, *Iván Picós Baeza*.